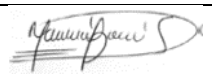
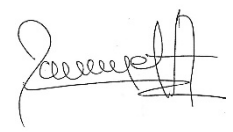




De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 152 DEL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022										
OBJETIVO (S)	Verificar cumplimiento de requisitos y seleccionar candidatos a ser Instructores contratistas, postulados en la vacante 3156540, que cumplan requisitos mínimos de hoja de vida de acuerdo con los lineamientos enviados por la Dirección General, objeto del contrato y requisitos del diseño curricular para el programa OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.									
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN TA	CONTRATI STA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCI A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZ A GRABACI ÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Levis Cerpa Ruiz	80060834	x			Sena – CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	Si	
2	Edward Javier Rojas Romero	11258846	x			Sena – CAFEC	edrojasr@sena.edu.co	3118254267	Si	
3	Edwin Alonso Quintero	79533251	x			Sena – CAFEC	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	Si	
4	Olga Yasmín Barón Suárez	46387050	x			Sena – CAFEC	obarons@sena.edu.co	3125784110	Si	
5	Jorge Luis Combariza Azuero	79601117	x			Sena – CAFEC	jcombariza@sena.edu.co	3112762142	Si	



ACTA No. 152		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2022 PROGRAMA DE FORMACIÓN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 17 de enero 2022	HORA INICIO: 04:00 P.M	HORA FIN: 05:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente LEGO	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2021-000160 de 2021, circular 3-2014-0001115 y Resoluciones 054 de 2018, Resolución No. 1979 de 2012, 2. Perfiles y cantidad de vacantes. 3. Antecedentes de la selección 4. Listado de aspirantes según número de aspiración. 5. Verificación de requisitos mínimos y puntuación de hojas de vida 6. Selección de candidatos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar cumplimiento de requisitos y seleccionar candidatos a ser Instructores contratistas, postulados en la vacante 3156540, que cumplan requisitos mínimos de hoja de vida de acuerdo con los lineamientos enviados por la Dirección General, objeto del contrato y requisitos del diseño curricular para el programa OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2021-000160 de 2021, circular 3-2014-000115 de 2021, circular 3-2021-000209 de 2021 y Resoluciones 054 de 2018, Resolución No. 1979 de 2012		
Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la directora regional con funciones de subdirectora de centro según numeral 4.5 de la circular 3-2021-000160, quienes están conformados por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su integración quede impar. Para el programa SER, en este Comité debe participar además un integrante que conozca de la planeación y operacionales de este programa (Dinamizador de Centro y/o Regional). Las personas del comité fueron designadas por la directora regional, según acta 33 de 2021 y participa el representante de SER. Para el proceso se tuvo en cuenta las Instrucciones de la convocatoria de instructores para la contratación de Servicios Personales 2022, mediante las circulares 3-2021-000160 de 2021, circular 3-2021-000209 de 2021 y circular 3-2014-000115, donde se dan las orientaciones para contratar los instructores de modalidad presencial, virtual y a distancia para la vigencia 2022, expedidas por el director general o por la directora de Formación Profesional. Se da lectura a los lineamientos tanto de las circulares como de los Términos y Condiciones para la Invitación pública de conformación del Banco de Instructores SENA 2022 a nivel nacional del tipo Contratistas Servicios Personales.		
Para el objetivo del acta se tiene en cuenta los criterios anotados en las circulares 3-2021-000209 de 2021 y 3-2021-000160, y los Términos y Condiciones para la Invitación pública de conformación del Banco de Instructores SENA 2022 a nivel nacional del tipo Contratistas Servicios Personales, encontrados en el link https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/personas/Paginas/Convocatorias/Nacionales/Aspiraci%C3%B3n-al-Banco-de-Instructores-SENA-2022.aspx		
La Circular 3-2021-000209 establece, una vez los Centro de formación culminen la fase de verificación del cumplimiento del “Perfil de idoneidad y experiencia”, así como de la puntuación que le corresponde a los aspirantes por la hoja vida, y se definan los tres mayores puntajes por cada necesidad de contratación (o 2, o 1, si no hay más), el SENA publicará los resultados de la prueba socioemocional y de habilidades digitales de quienes hayan obtenido los 3 mayores puntajes en la hoja de vida.		



La selección se hace teniendo en cuenta según circular 3-2021-000160, numeral 4.2:

1.1. Si agotado el procedimiento del numeral 4.1. el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos del numeral anterior, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

También se tiene en cuenta los términos y Condiciones para la Invitación pública de conformación del Banco de Instructores SENA 2022 a nivel nacional del tipo Contratistas Servicios Personales, en el link <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/personas/Paginas/Convocatorias/Nacionales/Aspiraci%C3%B3n-al-Banco-de-Instructores-SENA-2022.aspx>, en cuanto a la ponderación establecida para el puntaje de la hoja de vida:

Tabla 2. Ponderación establecida para el puntaje automático de hojas de vida conforme a la categoría y tipo de perfil

Categoría	Subcategoría	Tipo de perfil Formación para el Trabajo		Tipo de perfil Educación Formal	
		Ponderación máxima por Categoría en puntos	Ponderación subcategoría	Ponderación máxima por categoría en puntos	Ponderación subcategoría
Experiencia	Técnica	60	2,5 puntos por año.	50	2,5 puntos por año.
	Docente		2,0 puntos por año.		2,0 puntos por año.
	Específica (adquirida como Instructor SENA)		3,5 puntos por año.		3,5 puntos por año.
Experto	Experto - Maestro - Artesano	5	100%	0	0%
Formación Laboral	CAP- Técnico Laboral	15	100%	10	100%
Educación	Educación básica	20	10%	40	0%
	Educación media		20%		0%
	Técnica Profesional		70%		0%
	Especialización Técnica Profesional		80%		0%
	Tecnología		100%		20%
	Especialización Tecnológica		100%		30%
	Profesional / Universitario		100%		60%
	Especialización		100%		80%
	Maestría		100%		90%
	Doctorado		100%		100%
	Totales	100		100	

La ponderación anterior se utilizará para la puntuación de la hoja de vida de los aspirantes.



2. Perfiles y cantidad de vacantes

Se ofertó como convocatoria individual programa de formación OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, a través de la vacante 3156540 denominada Instructor Comercio Exterior. El perfil requerido, se obtiene del estudio previo con las siguientes características:

Código solicitud APE	3156540
Programa Formación	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
Competencia a Desarrollar	Desarrollar la operación importación y exportación de mercancías según normativa de comercio exterior.
Perfil Instructor	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. NBC – INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA LOGÍSTICA INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN INGENIERÍA DE PROCESOS. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN GESTIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN PORTUARIA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA NEGOCIOS INTERNACIONALES. NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE. ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1. ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.
Tipo Formación	Formación para el trabajo - Presencial
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	300 días
Fecha Inicio Contratación	7-2-2022
Fecha Fin Contratación	04-12-2022
Tipo Tarifa	C
Costo Contratación	\$ 3.981.450
Cantidad Instructores	1
Costo Total	\$ 39.814.500
proyecto	Media técnica



Red y área de conocimiento	Logística Y Gestión De La Producción
Objeto	85_9519_212 Prestar servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Logística Y Gestión De La Producción.

3. Antecedentes de la selección

Mediante convocatoria por Banco de Instructores BanIn2022, se realizó el proceso correspondiente, según Circular 160 de 2021, quedando desierta la vacante del código de contratación 4004, correspondiente al perfil requerido por el programa COMERCIO INTERNACIONAL, y luego de surtir todo el proceso de búsqueda en Banco y APE, no se encontró aspirante que cumpliera el perfil, quedando constancia en el acta No. 150 DE 2022; el Centro procede a hacer el cambio del perfil al programa de formación OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, y una vez autorizado por la Dirección de Formación Profesional mediante radicado 685, se procede a publicar la oferta de la vacante en el aplicativo Agencia Pública de Empleo, mediante solicitud 3156540 y se procede a verificar la información de los aspirantes que se postularon para el actual perfil.

Listado de aspirantes según número de solicitud 3156540

Se ofertó la vacante por la agencia pública de empleo y con la solicitud 3156540. La vacante se ofertó teniendo en cuenta las orientaciones de la APE en cuanto a tiempos y cantidad mínima de aspirantes. Se presentaron las siguientes personas:

Identificación	Nombre	Fecha/Hora de postulación (aaaa-mm-dd hh:mm)	Datos de contacto
74814251	EDWIN VARGAS OCHOA	2022-01-18 15:41	edwinvargaschoa@hotmail.com CARRERA 18 NUMERO. 23-36 6347286
19955529	WILLY JOSE CASSIANI HERRERA	2022-01-18 16:09	willicassi85@hotmail.com SECTOR SAGRADO CORAZON DE JESUS MZ 213A LOTE 7 6709401
80227809	JAIRO ANDRES TRIANA LESMES	2022-01-18 16:41	jatl802803@gmail.com CLL4 5-09 ESCOBAL VIEJO 8708510 5847012

4. Verificación de requisitos mínimos y puntuación de hojas de vida

Se hace la revisión de las hojas de vida con el apoyo de funcionarios de la agencia pública de empleo para poder hacer la verificación y puntuación de todos los documentos que aportan. Se arroja la siguiente información:

Identificación	Nombre	¿Cumple perfil?	puntuación hoja de vida	observaciones
----------------	--------	-----------------	-------------------------	---------------



80227809	JAIRO ANDRES TRIANA LESMES	NO	34.35	EL CERTIFICADO DE EXPLOTACIONES SANTA HELENA NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE ASOCIACION ONG NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE PROINSUMOS DEL NORTE NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE TARGET MOTOS NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE USA MOTOS NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE LACTEOS LAS VEGAS NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE REUSAR LTDA NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA TECNICA RELACIONADA.
19955529	WILLY JOSE CASSIAN HERRERA	NO	36.4	EL CERTIFICADP DE FUNDACONSD NO SE TOMA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADP DE PROINAC NO SE TOMA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADP DE PROINAC NO SE TOMA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADP DE OP TRAVEL NO SE TOMA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA TECNICA RELACIONADA.



74814251	EDWIN VARGAS OCHOA	SI	39.29	EL CERTIFICADO DE SENA REGIONAL CASANARE NO SE TOMA DEBIDO A QUE SUBE INFORMACION DE SECOP. EL CERTIFICADO DE SENA REGIONAL CASANARE NO SE TOMA DEBIDO A QUE SUBE EL ACTA DE INICIO. EL CERTIFICADO DE SIGAN S.A.S NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO NO SE TOMA DEBIDO A QUE NO SOPORTO EL DOCUMENTO EN LA APE. EL CERTIFICADO DE GOBERNACION DE CASANARE NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. EL CERTIFICADO DE FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE CASANARE NO SE TOMA DEBIDO A QUE NO ESPECIFICA FECHAS EXTREMAS. EL CERTIFICADO DE CORPORACION PIEDEMONTE NO SE TOMA EN CUENTA DEBIDO A QUE NO ESTA RELACIONADA. SE TOMARON ALGUNAS EXPERIENCIAS DOCENTE EN COMERCIO EXTERIO VALIDANDO LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PERFIL
----------	--------------------------	----	-------	--

Se adjunta tabla de ponderación de hoja de vida.

5. Selección de aspirante.

Según la puntuación obtenida, la primera persona es EDWIN VARGAS OCHOA, por lo tanto, se procede a enviar la solicitud de aceptación en el aplicativo, quedando en estado seleccionado:

Centro de Formación	Perfil	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	3156540	CC - 74814251	EDWIN VARGAS OCHOA	Seleccionado

CONCLUSIONES



Se verificó la información de los aspirantes en la solicitud **3156540** y se concluye que la siguiente persona ha sido seleccionada y se recomienda a la directora regional con funciones de subdirectora de centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso:

Perfil	solicitud	Tipo y número documento	Nombre
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	3156540	Cc. 74814251	EDWIN VARGAS OCHOA

En caso de no contratarse por alguna razón, de la lista se continuará seleccionando de forma descendente en orden de puntuación de hoja de vida, según el numeral 5 del acta. En caso de que no haya más personas que cumplan con el perfil se reactivará la vacante.

Se aclara que la circular 3-2021-00160 manifiesta que “El estado de “seleccionado” **no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante**, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.”

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS 2022 PARA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

El Coordinador de Formación en el acta 152 de selección de instructores (OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR) hace la verificación de los lineamientos fase región y nacional según circular 3-2021-000160 en el numeral 4.1 donde indica cómo hacer la preselección y aceptación de la preselección. Teniendo en cuenta ello, se hace la siguiente verificación:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
¿Se evidencia en la plataforma que el Centro de Formación asignó manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado de “Preseleccionado” al primero de la lista? ¿Si para un perfil de idoneidad el Centro planeó más de un (1) contrato, la asignación del estado “Preseleccionado” se realizó en estricto orden descendente de la puntuación final que muestra el módulo?	SI	Se evidencia la trazabilidad
¿Se evidencia que se actualiza el estado de los aspirantes en el módulo a “Seleccionado”	SI	Se identifica que se toman las personas disponibles de mayor a menor en la prueba definitiva
¿Se evidencia trazabilidad de la selección?	SI	Se evidencia en punto 3
Se verifica que - El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural	SI	Corresponde al perfil
Se verifica que - La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los aspirantes que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 3 días no hubo aspirantes, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas	SI	Se cumplió con el requisito de permanencia y cantidad mínima de postulaciones

Luego de la verificación se certifica que el comité tuvo en cuenta los lineamientos emitidos por la dirección general para la selección de instructores

LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador de Formación

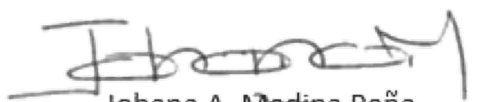


SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 152, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional de acuerdo a la formación, experiencia y habilidades del instructor recomiendan a la Directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa **OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera:

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	proyecto	Objeto	Nombre seleccionado
3156540	Operaciones de comercio exterior	Periodo Fijo	300 días	\$ 3.981.450	Media técnica	85_9519_212 Prestar servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Logística Y Gestión De La Producción.	EDWIN VARGAS OCHOA

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con las personas seleccionadas.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

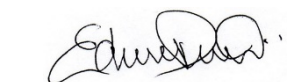
Directora Regional - subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare



Levis Cerpa Ruíz
Coordinador de Formación



Edward Javier Rojas Romero
Coordinador académico



Edwin Alonso Quintero
Coordinador académico